



Resolución Jefatural

Surquillo, 24 de enero de 2023

Nº 021-2023/IGN/GG/OTES

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 009-2023/IGN/GG/OTES, del 16 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, a fin de garantizar la gestión administrativa del Instituto Geográfico Nacional (IGN), es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000475 Instituto Geográfico Nacional (IGN);

Que, el punto 1.1 del Artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, modificada mediante Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03, “Designan Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros”, señala que: “*Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces*”;

Que, mediante documento del visto, se aprobó el Anexo de Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias del Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el Año Fiscal 2023; sin embargo, mediante Hoja de Trámite Nº 00061-IGN/GG/OTES, del 23 de enero de 2023, la Oficina de Tesorería solicita que adicionalmente se designe como Responsable Titular del Manejo de Cuentas Bancarias al **TTE CRL EP Neil Albert CARDENAS MONTERO**, y se deje sin efecto la designación de la **MY EP Julissa Karin ALIAGA SILVA**, como Responsable Titular del Manejo de Cuentas Bancarias;

Que, el inciso “g” del Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 005–DE/SG, que aprueba el Reglamento de la Ley del Instituto Geográfico Nacional, establece que una

de las funciones de la Jefatura del Instituto Geográfico Nacional es: “...Designar funcionarios en determinadas tareas específicas...”;

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo recomendado por el TTE CRL EP Jefe de la Oficina de Tesorería del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR a los Responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 000475 Instituto Geográfico Nacional, acorde al siguiente detalle:

TITULAR:

- Crl EP Reynaldo Adrian MUÑOZ BASTIDAS.

SUPLENTES:

- Crl EP Ciro SIERRA FARFAN.

- My EP Nicanor Efrain HUAMAN SOTO.

Artículo 2º.- DESIGNAR como Responsable Titular del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000475 Instituto Geográfico Nacional al **TTE CRL EP Neil Albert CARDENAS MONTERO**.

Artículo 3º.- DEJAR SIN EFECTO la designación como Titular del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 000475 Instituto Geográfico Nacional, de la **MY EP Julissa Karin ALIAGA SILVA**.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina Estadística e Informática la publicación del presente resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado digitalmente.

O – 214108965– O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional